



CONCEJO DISTRITAL  
CARTAGENA DE INDIAS

ACUERDO No. 013  
( 09 SEP 2014 )

**"POR MEDIO DEL CUAL SE HACE SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS DE EJECUCIÓN, RECIBO E INAUGURACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA"**

**EL CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. y C.**

En ejercicio de sus facultades legales y en especial de las conferidas Por el numeral 4 del Artículo 313 de la Constitución Política, la Ley 136 De 1994 y el Decreto Ley 1333 de 1986, artículo 26 de la ley 1617 de Febrero del 2013

**ACUERDA:**

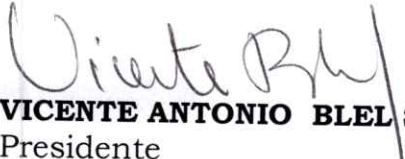
**ARTICULO PRIMERO. OBJETO.** Hacer seguimiento estricto a los Procesos de ejecución, recibo e inauguración de Obras Públicas en el Distrito de Cartagena, en aras de garantizar una ejecución Transparente de los recursos públicos, de cara a la comunidad y sus Diferentes grupos poblacionales.

**ARTICULO SEGUNDO.** Sin excepción alguna, en el Distrito de Cartagena, las Obras Públicas se inaugurarán exclusivamente cuando se hayan ejecutado en su totalidad y se reciban a entera satisfacción por parte de las interventorías, incluyendo las obras complementarias.

**ARTICULO TERCERO.** La Administración Municipal en cabeza del Departamento Administrativo de Planeación y las Secretarías: General y de Infraestructura, entregarán a la Corporación Concejo de Cartagena un informe trimestral detallado, de todas y cada una de las obras públicas ejecutadas, inauguradas y entregadas para el disfrute de la Comunidad.

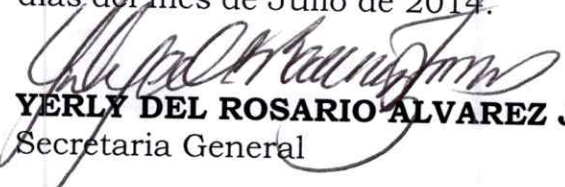
**ARTICULO CUARTO:** El presente Acuerdo rige a partir de su sanción y publicación.

Dado en Cartagena de Indias a los Treinta (30) días del mes de Julio de 2014.

  
**VICENTE ANTONIO BLEL SCAFF**  
Presidente

  
**YERLY DEL ROSARIO ALVAREZ JAVES**  
Secretaria General

**SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS, D. T. Y C.;** Cartagena de Indias, D. T. y C., a los Treinta (30) días del mes de Julio de 2014, **CERTIFICA:** Que el Acuerdo que antecede fue aprobado en Comisión el día Nueve (09) de Mayo del 2014 y en Plenaria a los Treinta (30) días del mes de Julio de 2014.

  
**YERLY DEL ROSARIO ALVAREZ JAVES**  
Secretaria General



En ejercicio de las facultades conferidas por la ley 136 de 1994, modificada por la ley 1551 de 2012, en la fecha se sanciona el presente Acuerdo **"POR MEDIO DEL CUAL SE HACE SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS DE EJECUCIÓN, RECIBO E INAUGURACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA"**.

Dado en Cartagena de Indias, a los cuatro (04) días del mes de agosto de 2014.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE,

**DIONISIO VELEZ TRUJILLO**

Alcalde Mayor de Cartagena de Indias D. T y C.

Vo.Bo. Jefe Asesor de la Oficina Jurídica

Elaboro: Diana Martínez.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS D. T. Y C.**

En ejercicio de la facultad conferida por la ley 136 de 1994 modificada por la Ley 1551 de 2012, en la fecha se sanciona el presente Acuerdo **"POR MEDIO DEL CUAL SE HACE SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS DE EJECUCION, RECIBO E INAUGURACION DE OBRAS PUBLICAS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA"**.

Cartagena de Indias, a los 09 SEP 2014

**PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

**VICENTE BLEL SCAFF**

Presidente Concejo Distrital de Cartagena

Vo. Bo. Juan Mauricio González Negrete  
Asesor Externo

